

Asistentes a la sesión:

| | |
|---|--------------------------|
| Presidente: | Álvaro Rico |
| Orden Docente: | Gabriela Mordecki |
| Orden Egresados: | |
| Orden Estudiantil: | |
| Área de la Salud: | Ayelén Gandolfo |
| Área Social y Artística: | Gonzalo Vicci |
| Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat: | Gustavo Nagy |
| CCI: | Álvaro Soutullo |
| CSE: | |
| CSEAM: | Diego Barrios |
| CSIC: | |
| Asiste por la CCI, en calidad de invitado: | Richard Salvat |
| Por Unidad de Apoyo Técnico y de Gestión (UATG) del SRI: Dir. de División . | |
| Por Secretaría de la Comisión: | Karina Nicolich |

- 1. CDC - SRI. Asunto.** (Exp. 017006-500064-21) Tomar conocimiento de la Resolución No 4 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 14 de setiembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

- 1. Tomar conocimiento de los antecedentes, fundamentos y resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales, según el Distribuido N° 832.21, por la que se constituye la Oficina de Información, Orientación y Apoyo a Estudiantes Extranjeros y Migrantes en la Udelar, radicada en el Servicio de Relaciones Internacionales, que funcionará como espacio de articulación con Rectorado, Facultades y Cenures y demás dependencias universitarias así como organismos de coordinación en la órbita de la educación pública y organizaciones de la sociedad civil;*
- 2. Entre las funciones y actividades que se encomiendan a la Oficina, destacan: informar y orientar sobre trámites de revalidas, convalidación de títulos y/o estudios; información y asesoramiento sobre planes de estudio, concursos, cursos y normativa universitaria así como respecto a trámites y documentación a presentar, planes de estudio de grado y posgrado, concursos docentes y servicios de referencia según los casos; se dará apoyo y seguimiento desde la Oficina a los expedientes y personas hasta la resolución de sus requerimientos. La Unidad de Apoyo Académico del SRI procesará y sistematizará luego la información a través de una Base de Datos sobre la población estudiantil y docentes extranjeros en la Udelar, contribuyendo a la construcción de indicadores y elaboración de informes y lineamientos centrales por parte del Rectorado, Consejo Directivo Central y Dirección General de Planeamiento así como en respuesta a consultas externas a la Universidad;*
- 3. Se brindará a los interesados a través de las direcciones de referencia (correo institucional, redes sociales, página web, otros) información más amplia de interés social (becas, derechos, enseñanza del idioma español, etc.) y se participará en instancias públicas sobre la temática. Se buscará acondicionar un espacio físico para la atención personalizada de los interesados en el campus de oficinas centrales que se instalará en*

el predio de la ex sede de la Facultad de Veterinaria, interactuando allí con otras comisiones sectoriales y unidades académicas para la resolución de temas comunes y el estudio de la problemática.

2. CDC - SRI. Asunto. (Exp.017200-500090-21) Tomar conocimiento de la Resolución No 60 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 14 de setiembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

Tomar conocimiento de la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Asuntos Internacionales en sesión de 1.9.21, antecedentes que lucen en el distribuido N° 856.21:

1. Tomar conocimiento de la propuesta del Delegado Asesor de AUGM, Gonzalo Vicci, respecto al proyecto presentado en el ámbito del Plenario de Delegados Asesores de AUGM, titulado: «Teletándem AUGM: Una experiencia para aprender lenguas extranjeras / Uma experiênciã para aprender línguas estrangeiras».
2. Aprobar en general la propuesta y encomendar a la representante de la Udelar en el grupo disciplinario PELSE de la AUGM, Prof. Laura Massello, la tarea de articular con el SRI su instrumentación informando de la misma a la CAI." (18 en 18)

3. CDC - SRI. Asunto. (Exp. 017200-500103-21) Tomar conocimiento de la Resolución No 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 14 de setiembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

- Atento a la invitación de la Delegación de la Unión Europea en el Uruguay para que la Universidad de la República participe en el Programa Euromodelo Joven co-ejecutado con el Centro de Estudios para el Desarrollo; a la solicitud de la misma delegación de la UE respecto a respaldar la actividad, la figuración institucional en las comunicaciones de la Universidad y la difusión entre los estudiantes de las actividades promovidas en el marco del Programa; y a la resolución favorable de la Comisión de Asuntos Internacionales en su sesión de fecha 1º de setiembre pasado,
- Auspiciar dicho evento de la Unión Europea, autorizar el uso del logo institucional en la convocatoria y difundir las actividades que se planifiquen y desarrollen durante el año 2021 en el marco del Programa Euromodelo Joven, según consta en el distribuido N° 848.21. (18 en 18).

4. SRI-PRESIDENCIA-DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD. Asunto. (Exp.017000-500313-21) Solicitud de renovación de la dedicación compensada de los siguientes funcionarios: Sandra Rodríguez, Adriana Morillas, Alicia Nassar, Ana Carolina Pereyra, Ana Buti, Gastón Cousin y Karina Nicolich. Se incluyen informes.

Resuelve:

1. Aprobar la renovación de las dedicaciones compensadas de los funcionarios mencionados, y por el período indicado (exp. 01700-500313-21).
2. Nombrar una comisión ad hoc de la CAI para el análisis del organigrama, sistema de evaluación y sistema de remuneraciones en el SRI, con participación de ADUR (G. Mordecki), Área Social y Artística (G. Vicci), Presidencia del SRI (A.Rico), abierta a la integración de otros miembros de la CAI y en consulta técnica con las áreas de Contaduría y de Personal de Oficinas centrales. Fijar un plazo máximo, no más allá de la sesión de la CAI del 27 de octubre para presentar un informe de avance con propuestas que posibiliten ampliar las consultas.

5. PRESIDENCIA - Depto. de Movilidad. Asunto. Informe de programas de Movilidad Virtual (AUGM Grado, AUGM Posgrado, PILA, PAME, Experiencia Udelar Piloto de Movilidad de grado para extranjeros), Movilidad por Convenio Virtual, y Movilidad Presencial.

Resuelve:

1. Tomar conocimiento del informe presentado por el Departamento de Programas de Movilidad, con el total de las movilidades virtuales y presenciales para estudiantes que se gestionaron desde el SRI.

6. SRI - AUGM. Asunto. (Exp.031750-500612-21) Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat propone representantes de la Udelar para integrar los agrupamientos académicos de AUGM.

Resuelve:

1. Tomar conocimiento de la resolución N. 7 adoptada por el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, en sesión de fecha 24.08.21.
2. Avalar la postulación como representantes de la Universidad de la República ante los siguientes agrupamientos académico de la "Asociación de Universidades Grupo Montevideo" - AUGM, según el siguiente detalle:

Núcleo Disciplinario Matemática Aplicada:

- Juan Pablo Borthagaray (titular)
- Gastón Ibarburu (alterno)

1. Elevar al CDC para su designación.

7. PRESIDENCIA - AUGM . Asunto. Resolución No ° 160 adoptada por la Presidencia de AUGM, en sesión de fecha 14 de setiembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación.

La Presidenta de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

1. *Dada la propuesta formulada por Acuerdo número 7 del Grupo de Delegados Asesores (reunión virtual 6/2021 de 26 de julio de 2021); considerando el asesoramiento del Consejo Consultivo en su sesión del 06/09/2021, y teniendo en cuenta las causas de fuerza mayor, en tanto imprevisibles e irresistibles, de la situación sanitaria provocada por la pandemia por COVID – 19, como las restricciones de frontera impuestas por los países de asiento de las universidades Miembro, dejar sin efecto todas las movilidades pendientes de los Programas ESCALA correspondientes a las convocatorias 2020.*
2. *Comuníquese al Consejo de Rectores a los efectos de la homologación de la presente resolución; a la Secretaría Ejecutiva de AUGM, a los efectos de los procedimientos que correspondan y dese amplia difusión. Cumplido archívese.*

Resuelve:

1. Tomar conocimiento de la resolución N.º160 adoptada por la Presidencia de AUGM, en sesión de fecha 14 de setiembre de 2021.

8. Asunto. AUGM. Universidad Nacional de San Luis, Premio «Defensa de la Educación Pública», correspondientes a la edición 2020 y 2021

Resuelve:

1. Tomar conocimiento que la Universidad Nacional de San Luis, otorgará el Premio «Defensa de la Educación Pública» correspondientes a la edición 2020 y 2021, a la Dra. María Teresa Sirvent y al Dr. Álvaro Maglia Canzani, en el mes de octubre.
2. Expresar al Dr. Maglia el saludo de la Comisión de Asuntos Internacionales a la distinción por su larga y comprometida trayectoria universitaria y en la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

9. Asunto. Depto. de Relaciones Extrarregionales. (Exp.017006-500080-21) Informe de acuerdos tramitados y avalados con la firma del Rector en el último mes en relación a programas de la Unión Europea.

Resuelve:

1. Tomar conocimiento del informe presentado por el Departamento de Relaciones Extrarregionales, con los acuerdos tramitados y avalados con la firma del Rector en el último mes en relación a programas de la Unión Europea.

10. Asunto. Depto. de Relaciones Extrarregionales. Informe final de las Jornadas de Difusión Becas Chevening, edición 2021-2022.

Resuelve:

1. Tomar conocimiento del informe elaborado por la directora del Departamento de Relaciones Extrarregionales (DRE), Karina Thove, sobre las jornadas de difusión y ciclo de charlas “Becas Chevening edición 2021-2022” realizadas por el DRE.

11. Asunto. Depto. Convenios. Asunto. Modelo de texto tipo de convenios - pre-acordados la aprobación y firma delegadas en los Servicios aprobados previamente por el CDC.

Resuelve:

1. Tomar conocimiento de la propuesta de modelo de convenios pre-acordados que deberá tener la aprobación del CDC, para delegar en los Servicios su aprobación y firma.
2. Elevar a las Mesas de las Áreas de conocimiento y Comisión Coordinadora del Interior para su discusión, conjuntamente con el Protocolo de tramitación y aprobación de Convenios en la Udelar, ya distribuido.

12. Asunto. Presidencia. Informe del Presidente del SRI acerca de las reuniones realizadas con las Áreas de conocimiento y la CCI. Temas tratados: 1) Movilidades presenciales por programas centrales gestionadas desde el SRI, 2) División de tareas en el SRI para el apoyo directo a las Áreas y CCI, Facultades y Cenures, 3) Llamado desde el SRI en apoyo de los Servicios para afiliaciones a Membresías académicas internacionales, 4) Llamado desde el SRI a las Áreas y CCI para financiar la elaboración de 4 informes sobre el estado de las relaciones internacionales y la cooperación en cada uno de ellos y el mejoramiento del vínculo institucional con el SRI, 5) Firma del Convenio SRI-Licenciatura de Traductorado-Facultad de Derecho para facilitar traducciones en textos de convenios e intérpretes en eventos por parte de los Servicios, 6) Experiencia piloto de cursos virtuales de grado con incorporación de estudiantes extranjeros (1er. y 2do. Semestre 2021), 7) Construcción de una Base de Datos Unificada y Centralizada en el SRI de las movilidades en toda la Universidad de la República, 8) Oficina de información, orientación y apoyo a estudiantes extranjeros y migrantes en la Udelar, 9) Protocolo para la tramitación y aprobación de convenios nacionales y extranjeros.

Resuelve:

1. Tomar conocimiento de lo informado en sala por el Presidente del SRI, referente a las reuniones de trabajo mantenidas con las tres Áreas de conocimiento y la Comisión Coordinadora del Interior de la Udelar los días 21 y 22 de setiembre del corriente.

13. Asunto. Presidencia. Participación de la Udelar en la Asamblea General Cuadrienal de la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF).

Resuelve:

1. Tomar conocimiento de la participación del Presidente del SRI en representación del Sr. Rector por la Universidad de la República en la Asamblea General Cuadrienal y elección de autoridades de la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF), por videoconferencia desde Bucarest en la plataforma AGATHE, desde el 21 al 24 de setiembre.

14. Asunto. Depto. de Relaciones Extrarregionales. (Exp.251001-500876-21) Solicitud de renovación de la Cátedra Unesco en Carnaval y Patrimonio por el periodo 2021-2025.

Resuelve:

1. Tomar conocimiento de la resolución N°8 de la Mesa del Área Social y Artística, de fecha 7 de setiembre, en la que se resuelve avalar la solicitud de renovación de la Cátedra Unesco en Carnaval y Patrimonio por el periodo 2021-2025.
2. Aprobar la renovación y elevar al CDC para su resolución final.

15. Presidencia. Convenios internacionales.

Exp. 120012-500121-21- Resumen: Convenio específico entre la Revista de Signis (Francia) , y la Universidad de la República Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Exp. 301010-500778-21 - Resumen: Convenio marco entre la Universidad de la República y el Comando Conjunto Antártico-COCOANTAR, Argentina, con las observaciones sugeridas por el Servicio de Relaciones Internacionales. (Tomar conocimiento)

Exp. 050075-500039-21 - Resumen: Integración de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República a la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho (Sui iuris-AIFED)

Exp. 020300-500899-21 - Resumen: Convenio Marco entre la Universidad Nacional de San Martín-UNSM (Perú); y la Universidad de la República

Exp. 070011-500553-21 - Resumen: Convenio específico entre La AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, a través del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN, (CSIC-CIAL)- España -y la Universidad de la República-Facultad de Medicina-Centro de Investigaciones Biomédicas (CEINBIO)- Programa de Alimentos y Salud Humana (PAyS)

Exp. 070011-500537-21 - Resumen: Convenio Específico entre la Paracelsus Medical University – Private Foundation, PMU (Austria) y la Universidad de la República.

Exp. 120011-500262-21 - Resumen: Convenio Específico entre la Universidad de San Pablo-Facultad de Educación (FEUSP) y la Universidad de la República-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE).

Exp. 070011-500545-21 - Resumen: Convenio específico entre la Universidad Nacional de San Luis - Facultad de Psicología Licenciatura de Psicomotricidad; Argentina (FAPSI); y la Universidad de la República-Facultad de Medicina-Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM).

Exp. 120011-500238-21 - Resumen: Convenio específico denominado “protocolo de colaboración” entre Camões, Instituto da Cooperação e da Língua, I.P. (Portugal) y la Universidad de la República-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Exp. 120011-500289-21 - Resumen: Acuerdo marco- de cooperación internacional entre la UNIVERSIDADE FEDERAL DE PARANÁ-UFPR (Brasil) y la Universidad de la República

Exp. 240018-500046-21 - Resumen: Convenio de Doble Titulación internacional de Doctorado entre la Universidad de San Pablo INSTITUTO DE MATEMÁTICA E ESTATÍSTICA (USP-IME) (Brasil) y la Universidad de la República-Facultad de Ciencias y PEDECIBA.

Exp. 251001-002062-19 - Resumen: Convenio marco entre la Universidad San Martín de Porres, Perú y la Universidad de la República.

Exp. 251001-500913-21 - Resumen: Convenio marco, “Protocolo General de Actuación”, entre la UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTRÉAL-UQAM (Canadá) y la Universidad de la República.

Resuelve:

1. Tomar conocimiento actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios internacionales y su elevación al CDA para su aprobación definitiva, tramitados en los expedientes: **Exp. 120012-500121-21 - Exp. 301010-500778-21 - Exp. 050075-500039-21 - Exp. 020300-500899-21 - Exp.070011-500553-21- Exp. 070011-500537 – 21.**
2. Aprobar los Convenios Internacionales tramitados en los expedientes: **Exp.120011-500262-21 - Exp. 070011-500545-21 - Exp. 120011-500238-21 - Exp. 120011-500289-21 - Exp. 240018-500046-21 - Exp. 251001-002062-19 – 251001-500913-21.**

16. Presidencia. Convenios nacionales.

Resuelve. Tomar conocimiento de lo actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios nacionales que se detallan a continuación y su elevación al CDA para su aprobación definitiva.

Exp. 071140-500095-21 - Resumen: Convenio Específico entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y la Universidad de la República-Facultad de Medicina.

Exp. 001000-500451-21 - Resumen: Convenio específico entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y la Universidad de la República-.

Exp. 071140-500116-21 - Resumen: Convenio marco entre el Consultorio de Oncología Radioterápica (COR); y la Universidad de la República-Facultad de Medicina-Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM).

Exp. 001015-500192-21 - Resumen: Contrato de servicios entre la Organización Panamericana de la Salud -Oficina Regional para las Américas y Universidad de la República – Archivo General de la Universidad de la República

Exp. 005051-500150-21 - Resumen: Convenio marco entre la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM) y la Universidad de la República.

Exp. 050011-502610-21 - Resumen: Convenio Específico entre la Universidad de la República-Facultad de Derecho y la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES URUGUAYOS EN GESTIÓN HUMANA (ADPUGH).

Exp. 071140-500175-21 - Resumen: Acuerdo entre la Administración Nacional de Educación Pública- Dirección General de Educación Inicial y Primaria (ANEP-DGEIP) y la Universidad de la República-Facultad de Medicina-Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

Exp. 231030-500028-21 - Resumen: Convenio específico entre el Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra, (IJPT) y la Universidad de la República-Facultad de Ciencias Sociales.

Exp. 301040-500187-21 - Resumen: Acuerdo específico entre el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP); el Ministerio de Educación y Cultura- Dirección Nacional de Cultura junto al Instituto Nacional de Artes Escénicas (DNC-INAIE/MEC); la Asociación de Danza del Uruguay (ADDU) y la Universidad de la República-CURE (Polo Universitario "Políticas culturales y políticas de la cultura")

Exp. 004010-500953-21 - Resumen: Convenio específico entre la Cámara de Industrias del Uruguay-CIU; la Universidad Tecnológica-UTEC y la Universidad de la República.

Exp. 006100-501201-21 - Resumen: Convenio específico entre el Ministerio de Educación y Cultura – Biblioteca Nacional y la Universidad de la República-Seciu.

Exp. 031710-501700-21 - Resumen: Convenio específico entre la Universidad de la República-Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) y la Intendencia Departamental de Flores.

Exp. 001070-500106-21 - Resumen: Convenio entre la Universidad de la República-Instituto Confucio y la Intendencia Departamental de Durazno.

Exp.005051-500169-21 - Resumen: Convenio marco entre la Universidad de la República –Programa APEX (APEX) y la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales (APFCS).

Exp. 017100-500124-21 - Resumen: Borrador de convenio de vinculación entre la Universidad de la República (Ejecutor) y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).

Exp. 240018-500062-21 - Resumen: Convenio específico entre el Ministerio del Interior-Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI) y la Universidad de la República-Facultad de Ciencias.

Fecha Distribución Boletín: 01.10.2021

Presidencia SRI - Secretaría CAI